



Resolución Directoral

Virú, 11 de marzo de 2021

VISTO:

Visto el Informe N°04-2021-GR. LL-GGR/GS/U.E.412 SALUD VIRU-DE-GCA, de fecha 11 de marzo del 2021, en el cual se solicita la Conformación de equipo de Acreditación y equipo de evaluadores internos del Hospital Provincial Virú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad en salud, en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; para lograr la satisfacción de los usuarios, siendo uno de las líneas de acción, la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la Autoevaluación y la Evaluación Externa, buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 11 de marzo del 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita a la Dirección Ejecutiva, solicita la Conformación de equipo de Acreditación y equipo de evaluadores internos del Hospital Provincial Virú;

Que, el equipo de evaluadores internos del Hospital Provincial Virú, está conformado por profesionales multidisciplinarios, quienes tendrán la responsabilidad de verificar la fuente de información por cada criterio de cada macro proceso para luego analizar, valorar y recomendar la implementación de las mejoras en función a los nudos críticos detectados;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Calidad, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Directora del hospital Provincial Virú; y

De conformidad con la NTS N° 050-MINSA/DGSP.V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 072-2008/MINSA y la resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el equipo de Acreditación del Hospital Provincial Virú, con vigencia para el año fiscal 2021; el equipo está conformado por las siguientes personas:

DIRECTOR EJECUTIVO
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - **COORDINADOR**
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA





- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MEDICINA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FARMACIA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SERVICIO SOCIAL
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LABORATORIO
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PCT
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE RAYOS X Y ECOGRAFÍA
- RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ADMISIÓN Y TRIAJE
- RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGÍA
- RESPONSABLE DE COVID-19
- RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO
- RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CAJA



ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el equipo de Evaluadores Internos del Hospital Provincial Virú, con vigencia para el año fiscal 2021; el equipo está conformado por las siguientes personas:

ALESSANDRA DEL PILAR SANCHEZ MIMBELA	MEDICO - EVALUADOR LÍDER
CINTYA MILAGRITOS LIZBETH AZABACHE LUJAN	MEDICO
ERICK PAUL PELLEGRINO CAPRISTAN	MEDICO
JANETT DEL ROSARIO RISCO MOZO	ENFERMERA
DEYSI MARLENE DOMNGUEZ SOLES	ENFERMERA
MILAGRO CONCEPCIÓN URCIA RAMIREZ	OBSTETRIZ
LIZ KARIN LI HERNANDEZ	CIRUJANO DENTISTA

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Gestión de la Calidad de la UE 412 – Salud Virú, es la responsable de la difusión e implementación del citado documento; debiendo informar periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo de las actividades que realizan los equipos de acreditación y evaluadores internos.

ARTÍCULO CUARTO.- La oficina de Gestión de la Calidad de la UE 412 – Salud Virú brindara el asesoramiento y apoyo técnico que el Equipo de Acreditación y Evaluadores internos requiera en el proceso de la labor encomendada.



ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U.E. 412 SALUD VIRU
M.C. Josmill Efraim Espinoza Pasadas
Director Ejecutivo

JEEP/LKLH
C.C.
() DIRECCION
() INTERESADO